



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA PROPOSICIÓN, CON REGISTRO DE ENTRADA 369/2018, AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL MES DE JUNIO DE 2018 PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITUADO EN LA CALLE CLAVEL C/V AL PASEO DE CASTILLA DE ALCORCÓN

La gestión del patrimonio del Ayuntamiento debe tender a realizarse de manera directa por el propio Ayuntamiento con el fin de que este perciba los beneficios de la explotación de dichos recursos. Con esta, es posible aumentar los recursos presupuestarios de que dispone para mejorar la ciudad y los servicios que presta a la ciudadanía.

No obstante, el acto que nos compete al Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón en primera instancia es la aprobación del cambio de gestión del aparcamiento subterráneo de vehículos de la Calle Clavel para hacer efectiva la reversión de la concesión y la propiedad de dicho aparcamiento desde EMGIASA en liquidación para volver a manos del Ayuntamiento de Alcorcón. Dicho acto no se corresponde con la decisión de nuevamente otorgar la concesión a una nueva empresa privada para la gestión y explotación del mencionado aparcamiento, y menos aún por un tiempo indeterminado e incontrolado.

El grupo municipal Ganar Alcorcón proponemos viene a formular la siguiente enmienda de sustitución para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón:

APROBAR la gestión y la explotación del servicio público del aparcamiento subterráneo de vehículos situado en la calle Clavel c/v al Paseo de Castilla de Alcorcón de forma directa por este Ayuntamiento.

En Alcorcón a 25 de junio de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Grupo Municipal Ganar Alcorcón
Plaza de España 2, 1ºC – Tlf.: 911127986
CIF: G-87265096
gmga@ayto-alcorcon.es www.ganaralcorcon.info